

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
SISTEMA MIXTO

A.I. 0224

Asunto:	Declara interrupción del proceso
Medio de Control:	Repetición
Radicado:	17-001-33-33-002-2014-0346-00
Demandante:	Fiscalía General de la Nación
Demandado:	Mariano Miguel Pérez Cantillo

Manizales, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Mediante comunicación electrónica el apoderado del demandado informa que señor **Mariano Miguel Pérez Cantillo** falleció el 20 de enero de 2022.

Sería del caso decretar la sucesión procesal en el presente asunto respecto del demandado, si no fuera porque el Despacho desconoce con certeza quiénes son los herederos de cuya existencia, se considera, deben conocer el apoderado.

Por esta razón, se **REQUIERE** al abogado **Edilberto Arenas Cadena**, para que en el término de ocho (8) días contados a partir de la notificación que por estados se haga de esta determinación, informe al Despacho:

i.) los nombres completos, ii.) la identificación, la dirección física y electrónica en donde puedan ser notificados la cónyuge/compañera permanente sobreviviente y los herederos determinados del causante Mariano Miguel Pérez Cantillo de que tenga conocimiento, iii.) aportando los registros civiles de nacimiento y matrimonio, iv.) y así mismo los datos que se conozcan sobre la sucesión de aquel, lo anterior para proceder conforme corresponda (artículo 68 y 70 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZA

Plcr/ P.U

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09 de febrero de 2023

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES

Manizales, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

A.I. 0223

Medio de control: Repetición
Demandante: Procuraduría 70 Judicial I para Asuntos
Administrativos
Demandado: Reinero Cuartas Rodríguez
Radicado: 17001-33-39-007-2018-00077-00

Mediante correo electrónico del 03 de febrero de 2022, la Aeronáutica Civil allega informe oficio No 1050.2021039700 del 30 de noviembre de 2021 visible en el archivo 49 del expediente digitalizado.

En ese orden de ideas, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes los informes referidos y se les **CORRE TRASLADO** por el término de tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto, dentro del cual podrán solicitar su aclaración, complementación o ajuste a los asuntos solicitados, conforme a lo preceptuado en el artículo 277 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09 de febrero de 2023

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

A. I.: 221-2023
Radicación: 17-001-33-39-007-2021-00006-00
Medio de Control: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS
Demandante: ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS
Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES
Vinculado: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Recolectadas y practicadas las pruebas decretadas en el presente proceso, se **CORRE TRASLADO** a las partes por el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia para que presenten sus alegatos de conclusión, y al Ministerio Público, para que si a bien lo tiene, presente su concepto, conforme lo dispone el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, advirtiendo a Secretaría del Despacho lo dispuesto en los incisos 2° y 3° de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jackeline G.', written over a horizontal line.

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZA

CCMP/Sust.

**JUZGADO SÉPTIMO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado **del 09 de febrero de 2023**

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria